

Criterios de calificación. LATÍN. 4º ESO

Cada trimestre se realizará un mínimo de una prueba objetiva y escrita de los contenidos estudiados. La nota de la prueba tendrá un valor del 30% de la nota final de la evaluación.

Como los alumnos no tienen libro y cada tema se va desarrollando con fotocopias, apuntes, lecturas, visualización de imágenes, mapas y vídeos, el registro de todo esto en su cuaderno, y la realización de los ejercicios correspondientes se valorará con un 40% de la nota final de la evaluación.

Los trabajos escritos, de investigación o las exposiciones orales que se realicen, al menos uno de estos al trimestre, se valorará con un 20% de la nota final de la evaluación.

La valoración del trabajo realizado día a día en clase, la actitud del alumno, el interés, el no dificultar el desarrollo de la práctica docente será el 10% de la nota global.

En cuanto a la ortografía, se establece el criterio de descontar por cada error ortográfico 0'10 puntos hasta un máximo de 1 punto. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. Se entiende que, en todos los ejercicios escritos, además del contenido, se valorará la expresión escrita. Para los alumnos con dislexia, DEA o TDAH se descontará un 0,1 por cada 5 errores ortográficos hasta un máximo de 1 punto.

La nota de la evaluación ordinaria de junio será la obtenida en la 3ª evaluación. Los alumnos que no hayan realizado las actividades programadas o no hayan alcanzado un 5 en la 3ª evaluación serán evaluados negativamente en la convocatoria ordinaria de junio y tendrán opción a presentarse a la prueba extraordinaria.